viernes, 14 de febrero de 2020 • Núm. 18

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

1/6

DEPARTAMENTO DE CULTURAY DEPORTE

Orden Foral 29/2020, de 6 de febrero, que aprueba la convocatoria concurso cartel anunciador Fiestas de Álava, San Prudencio y Nuestra Señora de Estíbaliz 2020

El Departamento de Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Álava, con motivo de la celebración de las Fiestas de Álava en conmemoración de San Prudencio y de Nuestra Señora de Estíbaliz 2020, y al objeto de anunciar debidamente los actos que se programen a tal fin, estima oportuno convocar concurso público para la realización del cartel anunciador.

Vistos los informes preceptivos.

En su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Aprobar la convocatoria de concurso de cartel anunciador de las Fiestas de Álava, San Prudencio y Nuestra Señora de Estíbaliz 2020, con una dotación máxima de 2.500 euros.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la presente convocatoria, que quedan unidas al expediente.

Tercero. La partida presupuestaria que ampara este gasto es la 70.1.05.73.02.226.09.05, referencia de contraído 105.424, del presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava de 2020.

Cuarto. Publicar la presente convocatoria en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 6 de febrero de 2020 La Diputada de Cultura y Deporte ANA M. DEL VAL SANCHO La Directora de Cultura Mª INMACULADA SÁNCHEZ ARBE

Convocatoria concurso cartel anunciador Fiestas de Álava, San Prudencio y Nuestra Señora de Estíbaliz 2020

Bases

Primera. Objeto de la convocatoria

Diseño del cartel anunciador de las Fiestas de Álava, San Prudencio y Nuestra Señora de Estíbaliz 2020.

Segunda. Requisitos de las personas participantes

Podrá concurrir a este premio cualquier persona física, con independencia de su nacionalidad o lugar de residencia.

www.araba.eus 2020-00399

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Tercera. Proceso de selección

a) Primera fase. Presentación de candidaturas mediante DOSIER.

Cada candidatura presentará un DOSIER, conforme al anexo I de estas bases, que deberá contener entre 3 y 5 ilustraciones o diseños, de los cuales como mínimo 2 deberán ser carteles. Los carteles podrán ser de trabajos anteriores o simulaciones. El fin es poder valorar la calidad del arte final y estilo o capacidades en el trabajo de ilustración y/o diseño de la persona candidata. Los trabajos deberán aparecer sin firma en el dosier, cualquier firma o marca digital que permitiese la identificación de la persona candidata descalificará a la misma automáticamente del concurso.

Además, se facilitará para uso posterior un archivo electrónico en formato pdf conforme al anexo II de estas bases, con los datos personales de la persona candidata. El jurado no tendrá acceso a la información personal de ninguna candidatura hasta darse el fallo de esta primera fase.

Junto con los datos personales, declarados mediante el anexo II, se debe cumplimentar la declaración jurada que aparece en el mismo, aceptando las condiciones que regulan esta convocatoria, confirmando la originalidad y autoría de los trabajos presentados en el dosier y dando consentimiento expreso para que la Diputación Foral de Álava trate los datos personales para la finalidad de gestionar este premio.

Quien remita el anexo II sin cumplimentar la mencionada declaración jurada, quedará fuera del concurso de forma automática.

Se remitirá un único correo electrónico a la dirección <u>kartel_lehiaketa@araba.eus</u> de la siguiente forma:

I. Asunto del correo: DOSIER-(poner seudónimo).

Ejemplo de asunto: DOSIER-Alaiza.

II. Se deberán adjuntar dos archivos:

1. El dosier en archivo electrónico en formato pdf conforme al anexo I de estas bases, de un tamaño máximo de 10mb (versión digital para ver en pantalla), denominando este adjunto mediante el esquema: DOSIER-(poner seudónimo).pdf.

Ejemplo: DOSIER-Alaiza.pdf.

2. Datos personales en archivo electrónico en formato pdf, conforme al anexo II de estas bases, denominando este adjunto mediante el esquema: ANEXO II-(poner seudónimo).pdf.

Ejemplo: ANEXO II-Alaiza.pdf.

Los correos electrónicos que no se remitan conforme al modelo de datos descrito en estas bases serán descalificados del proceso. El Departamento de Cultura y Deporte no se hace responsable de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a los envíos de los correos electrónicos con los dosieres participantes.

b) Segunda fase. Selección de cinco candidaturas.

Un jurado profesional determinará cinco finalistas (y un listado de tres más en reserva, fijado en orden de prelación) para continuar el proceso en esta segunda fase, la cual consistirá en la elaboración de una propuesta de cartel por parte de cada una de las personas seleccionadas.

La propuesta podrá presentarse en fase terminada, semi-terminada o boceto, a gusto del creador o creadora, siempre que muestre el estilo y la composición de la propuesta de cartel de manera clara, así como la paleta de colores y la técnica a utilizar.

Los textos que deben incluirse en el cartel son:

ARABAKO JAIAK San Prudentzio eta Estibalizko Andre Maria 2020ko apirilaren 28a eta maiatzaren 1a.

FIESTAS DE ÁLAVA San Prudencio y Nuestra Señora de Estíbaliz 28 de abril 1 de mayo de 2020.

La marca comunicacional de la Diputación Foral de Álava será incluida de oficio por la misma en la reproducción del cartel.

Los trabajos finalistas habrán de ser inéditos, no haber sido premiados con anterioridad en ningún otro concurso y de autoría de la persona candidata.

Se concederá una dotación de 300 euros, sujeta a la retención correspondiente a quienes hayan resultado finalistas y entreguen una propuesta de cartel en el plazo establecido en estas bases. La falta de entrega de la propuesta de cartel en plazo provoca la inmediata descalificación de la presente convocatoria, así como la pérdida del derecho de cobro de la mencionada dotación económica.

c) Tercera fase. Resolución y fallo del jurado.

Las cinco propuestas de cartel entregadas por quienes hayan resultado finalistas pasarán a la fase final de valoración por el jurado, que determinará una única propuesta ganadora.

Quien haya ganado tendrá catorce días hábiles para terminar el cartel y entregarlo. El cartel terminado se presentará públicamente con su debida promoción y difusión en medios.

Las personas seleccionadas deberán presentar la propuesta de cartel en un formato para imprenta y otro digital, siempre con medidas de 50x70 cm, manteniendo en todo caso la resolución suficiente para su reproducción por los sistemas correspondientes de imprenta.

En el caso del archivo CMYK tendrá que contar con resolución de 300dpi, titulando al archivo mediante el esquema: (nombre de la persona candidata) IMPRIMIR.

Ejemplo: González de Alaiza_IMPRIMIR.

Además, deberá enviar un archivo RGB para la valoración en soporte tecnológico, titulando al archivo mediante el esquema: (nombre de la persona candidata)_ PANTALLA.

Ejemplo: González de Alaiza_PANTALLA.

Se solicitan las dos versiones para que a la hora de valorar los trabajos no haya alteraciones en el color.

La persona ganadora obtendrá un premio de 1.000 euros, sujeto a la retención correspondiente, a cambio de la finalización del cartel. Esta cantidad es compatible y se suma con la dotación de 300 euros obtenida por haber resultado finalista. Por tanto, la persona ganadora obtendrá un único pago de 1.300 euros, sujeto a la retención correspondiente.

La persona ganadora cede los derechos de uso del cartel, así como de partes o motivos integrados en el mismo, para el uso por parte de la Diputación Foral de Álava en las Fiestas de Álava, San Prudencio y Nuestra Señora de Estíbaliz 2020, y en todo acto promocional relacionado con el evento. Esta cesión de derechos de uso y explotación del trabajo premiado podrá ser utilizado en cualquier formato y para su difusión por cualquier medio.

Cuarta. Jurado calificador

El jurado calificador, designado por la diputada foral de Cultura, y Deporte, emitirá el correspondiente fallo que será dado a conocer mediante la apertura de la correspondiente plica.

En cumplimiento del artículo 20.5 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero para la Igualdad de Mujeres y Hombres, el jurado creado para la concesión de este premio tendrá una composición

equilibrada de mujeres y hombres con capacitación, competencia y preparación adecuada. De acuerdo con esa misma ley se considera que existe una representación equilibrada cuando en los tribunales, jurados u órganos afines de más de cuatro miembros cada sexo está representado al menos al 40 por ciento, en el resto cuando los dos sexos estén representados.

Quinta. Criterios de valoración

El jurado seleccionará, en todas y cada una de las fases, aquellas candidaturas que considere más adecuadas y que reúnan las mejores cualidades para la realización del trabajo, siguiendo en todo momento criterios de calidad, originalidad y creatividad, así como valorando el potencial comunicativo de los trabajos presentados.

A estimación del jurado, el premio podrá declararse desierto.

El fallo del jurado, que será inapelable, se adoptará por mayoría simple de sus integrantes, quedando aquél facultado para la resolución de cuantas incidencias pudieran surgir en el curso de las deliberaciones.

Sexta. Plazos de las diversas fases de la convocatoria

Plazo límite de envío en la primera fase, presentación de candidaturas mediante DOSIER: día 4 de marzo de 2020 a las 23:59 horas.

Comunicación a las cinco candidaturas seleccionadas, por parte del Departamento de Cultura y Deporte: día 5 de marzo de 2020.

Plazo límite de envío de la propuesta de cartel por las cinco personas seleccionadas: día 17 de marzo de 2020 a las 23:59 horas.

Comunicación del cartel ganador, por parte del Departamento de Cultura y Deporte: día 18 de marzo de 2020.

Plazo límite de envío de la propuesta de cartel ganador: día 1 de abril de 2020 a las 23:59 horas.

Séptima. Aceptación de las presentes bases

Quienes tomen parte en este concurso, aceptan todas las condiciones que se especifican en el mismo y se someten expresamente a ellas.

La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse en esta convocatoria es de exclusiva competencia del Departamento de Cultura, y Deporte de la Diputación Foral de Álava.

Observaciones. Los anexos en formato PDF rellenable se encuentran disponibles en https://web.araba.eus/es/inicio/tramites.



	Arabako Foru Aldundia Diputación Foral de Álava www.araba.eus	
Kultura eta I	Kirol Saila	L
Ezizena ■ Se	eudónimo *	
DATU PER	ΓSONALAK ■ DA	T
Izena ■ Nomi	ore *	

Kartelaren lehiaketa Arabako Jaiak San Prudentzio eta Estibalizko Andre Maria

Concurso de cartel Fiestas de Álava San Prudencio y Nuestra Señora de Estíbaliz

2020

II. ERANSKINA • ANEXO II

Departamento de Cultura y Deporte

* Derrigorrezko datuak
Datos obligatorios

OS PERSONALES

Izena ■ Nombre *						
Lehen deitura ■ Primer apellido *				Bigarren deitura ■ Segundo apellido		
ldentifikazio agiria ■ Tipo de documento identificativo			Identifikazio zk. ■ N.º identificativo *			
Sexua ■ Sexo	Adina ■ Edad	Posta elektronikoa ■ Correo electrónico *				
Posta helbidea ■ Dirección posta	al *					
Telefono mugikorra ■Teléfono móvil * Beste tele			Beste tel	efono bat ■ Otro teléfono		

ZINPEKO DEKLARAZIOA:

- Honen bidez, I Eranskinean aurkeztutako obraren originaltasuna eta egiletasuna adierazten dut.
- hiaketan adierazitako baldintzak onartzen ditut.
- Berariaz baimena ematen dut nire datu pertsonalak Arabako Foru Aldundiak trata ditzan, baldin eta sari hau kudeatzeko helburuz bada.

DECLARACIÓN JURADA:

- Por la presente, declaro la originalidad y autoría de la obra presentada en el Anexo I Dosier.
- · Acepto las condiciones que regulan esta convocatoria.
- Manifiesto mi consentimiento expreso para que Diputación Foral de Álava trate mis datos personales para la finalidad de gestionar este premio.

Tokia ■ Lugar	
Data ■ Fecha	

Sinadura ■ Firma:

DATU PERTSONALEN BABESERAKO OHARRA:

Europako Parlamentuaren eta Kontseiluaren 2016ko apirilaren 27ko 2016/679 (EB) Erregelamenduak Ludipan v anamentuarien eta Konsemuarien Zolowa pinarien 12 KNZ 201700 z CD. I Elegarien Zolowa za kwadutakoan jarratutu, ziakinarzen dizugu eman dizkiguzun datuak Arabako Foru Aldundiaren titulartasuneko "Kultura deialdiak" izeneko fitxategian sartuko direla. Datu horien tratamendua Arabako Foru Aldundiak kultura eskitaldien berri jakin nahi duten pertsonentzako informazioa kudeatzeko eta zabaltzeko egiten da.

Bermatzen dugu datuak isilpean gordeko direla, eta ez zaizkiela jakinaraziko beste batzuei, legez ezarritako kasuez kanpo.

Aukeran izango duzu datuetan sartu, haiek zuzendu, ezereztu, haien aurka egin eta tratamendua mugatzeko eskubideak erabiltzea, DBEDk aitortzen dituenak, eta, horretarako, Arabako Foru Aldundierne Erregistroaren bulegora jo beharko duzu (Probintzia plaza 5.b., 01001 PK, Gasteiz, Araba). Argibide gehiago: http://www.araba.eus/web/LegezkoOharHedatua

AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), le informamos que los datos que usted nos facilita van a ser incluidos en el Fichero denominado "Convocatorias culturales" titularidad de Diputación Foral de Alava cuyos tratamientos se realizan para la gestión de información y comunicación dirigidas a personas interesadas en actividades culturales.

Garantizamos la confidencialidad de sus datos, no siendo comunicados a terceras personas fuera de los supuestos habilitados legalmente.

Usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación que reconoce el RBPD dirigiéndose a la Oficina de Registro de la Diputación Foral de Alava (Plaza de la Provincia nº 5, C P

Para más información: http://www.araba.eus/web/AvisoLegalAmpliado.

2020-00399 www.araba.eus